



MARCELO. r/2012112/7/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1015317846 beneficiario LUISA JUDITH TAPIA SOLRZANO. r/2012112/8/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1031225117 beneficiario BORBOSA VERA MANUEL

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 103166049-5 beneficiario MORA ELBIA ADELAIDA. r/2012112/5/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1006335829 beneficiario ACHIG GUTIERREZ RAUL C.

r/2012112/4/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 10-15825477 beneficiario ZUÑIGA BOLAÑOS CESAR OBLANOS CORTES MARIA. r/2012112/3/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1031535167 beneficiario QUINATOA VIROCOCHA MARTHA. r/2012112/2/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1017062257 beneficiario FERNANDO CEDEÑO ALA-VA.

r/2012112/1/A.C.



Queda anulada Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta N° 650071337-1 del BANCO INTERNACIONAL. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publica-

ción de este aviso. r/2012111/1/A.C.

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 66000026-0 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguiente(s) formulario(s) de cheques(a): número 280 al 280. r/2012111/2/A.C.



QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586078305 de VELASCO AYALA CARLOS ENRIQUE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. pv/7234a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 583048412 de TACURI CAMPOVERDE ROSA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. pv/7234a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRIHOLLAND S.A.

Se comunica al público que la compañía AGRIHOLLAND S.A. aumentó su capital en US \$ 600, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00-Q-IJ-3275 de 17 NOV. 2000

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 17 NOV. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

COOPERATIVA DE VIVIENDA FIRMA AUTORIZADA

DIARIO LA HOJA FIRMA AUTORIZADA

Paola Andrade CI: 171306050-5

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISCOSTO S.A.

Se comunica al público que la compañía DISCOSTO S.A. aumentó su capital en US \$ 600, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00-Q-IJ-3254 de 16 NOV. 2000

El capital actual suscrito de US\$ 1.000 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 16 NOV. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR